

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 27

Referencia:

Año: 1953

Fecha(dd-mm-aaaa): 19-06-1953

Título: POR AL CUAL SE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTAL POR LA SUMA DE B/. 14,500.00
A FAVOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Dictada por: COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

Gaceta Oficial: 12120

Publicada el: 09-07-1953

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Crédito fiscal, Presupuesto

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.531

Rollo: 54

Posición: 574

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO L

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 9 DE JULIO DE 1953

Nº 12.120

—CONTENIDO—

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Decreto Nº 27 de 19 de Junio de 1953, por el cual se aprueba crédito suplemental.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto Nº 236 de 15 de Mayo de 1953, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto Nº 237 de 15 de Mayo de 1953, por el cual se hace un ascenso.

Departamento de Gobierno
Resolución Nº 191 de 26 de Mayo de 1953, por la cual se suspende los efectos de unas resoluciones.
Resueltos Nos. 189 y 190 de 23 de Marzo de 1953, por los cuales se conceden unas vacaciones.
Resuelto Nº 192 de 23 de Marzo de 1953, por el cual se concede un permiso.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Decreto Nº 228 de 13 de Mayo de 1953, por el cual se hace un nombramiento.

Sección de Contabilidad
Resuelto Nº 264 de 15 de Mayo de 1953, por el cual se concede unas vacaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decreto Nº 224 de 26 de Febrero de 1953, por el cual se confiere una autorización.

Sección Primera
Resueltos Nos. 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006 y 1007 de 31 de Marzo de 1952, por los cuales se conceden unas exoneraciones.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decretos Nos. 141 de 6, 142 y 143 de 8 de Enero de 1953, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Secretaría del Ministerio
Resuelto Nº 118 de 1º de Abril de 1953, por el cual se concede unas licencias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIA
Decreto Nº 121 de 2 de Mayo de 1953, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto Nº 122 de 8 de Mayo de 1953, por el cual se elimina un cargo y se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decretos Nos. 164 y 165 de 20 de Enero de 1953, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 166 de 20 de Enero de 1953, por el cual se corrige un decreto.

Resolución Nº 62 de 14 de Abril de 1953, por la cual se concede una licencia.

Resolución Nº 63 de 14 de Abril de 1953, por la cual se rescinde un contrato.

Avisos y Edictos.

Comisión Legislativa Permanente

APRUEBASE CREDITO SUPLEMENTAL

DECRETO NUMERO 27
(DE 19 DE JUNIO DE 1953)
"por el cual se aprueba un Crédito Suplemental por la suma de B/. 14,500.00, a favor del Ministerio de Gobierno y Justicia".

La Comisión Legislativa Permanente, en ejercicio de sus atribuciones, Vista la solicitud que hace el Consejo de Gabinete relativa a la apertura de un crédito suplemental por la suma de B/. 14,500.00 (Catorce mil quinientos balboas) respectivamente imputable a los artículos 134 y 139 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Gobierno y Justicia, para la compra de automóviles, motocicletas y otros vehículos y el mantenimiento de los mismos, y

CONSIDERANDO:
Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

DECRETA:
Artículo único.—Apruébase el acuerdo del Consejo de Gabinete sobre la concesión de un Crédito Suplemental a favor del Ministerio de Gobierno y Justicia por la suma de B/. 14,500.00 (Catorce mil quinientos balboas) para la compra de automóviles, motocicletas y otros vehículos y el mantenimiento de los mismos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.

El Presidente,
RAIMUNDO ORTEGA VIETO.

El Vice-Presidente,
ROGELIO ROBLES.

Los Comisionados,
David E. Anquiza, Eligio Crespo V., Juan Francisco Pardini.

El Secretario,
G. Sierra Gutiérrez.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 236
(DE 15 DE MAYO DE 1953)
por el cual se hace un nombramiento en la Policía Secreta Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:
Artículo único.—Se nombra a Carlos Fernando Rodríguez, Inspector de Primera Categoría, en reemplazo de Julio C. Camacho, quien renunció.

Parágrafo.—Este Decreto debe surtir efectos fiscales a partir del día 2 de Mayo del presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

JOSE A. REMON CANTERA.
El Ministro de Gobierno y Justicia,
C. ARROCHA GRAELL.